

ORIENTACIONES PARA EL CURSO 2020-2021 DEL DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN “ESTUDIS DE GÈNERE: CULTURES, SOCIETATS I POLÍTIQUES”¹

Observación importante: Desde el punto de vista académico, las y los doctorandas/os deben seguir la normativa del Programa y la normativa específica de la universidad de matrícula.

1. Reunión de acogida y bienvenida a nuevas doctorandas y doctorandos

Durante el mes de noviembre tendrá lugar una reunión de acogida y bienvenida al Programa de las nuevas doctorandas y doctorandos de las cinco universidades participantes.

En esta reunión se repasarán los diferentes derechos y deberes que tienen como estudiantes del Programa y se planificará el conjunto de acciones que las doctorandas y doctorandos deberán realizar a lo largo del proceso de elaboración de tesis.

La sesión se realizará de forma presencial y/o de forma virtual, en función de las instrucciones sanitarias generales y, más específicamente, de la Universitat de Barcelona como universidad coordinadora del Programa.

2. Tutorías y dirección de tesis

Las tutorías y reuniones para la dirección de la tesis podrán realizarse de forma presencial o de forma virtual, en función de las condiciones de seguridad y de la naturaleza de la investigación, y siempre respetando las medidas de seguridad sanitaria.

En todo caso, se garantizará la continuidad de la dirección de la tesis, y en el supuesto de que las tutorías presenciales no sean posibles por razones de espacio o de desplazamiento de las personas implicadas, se priorizarán las tutorías que se puedan desarrollar mediante sistemas de videoconferencia o telefonía.

¹ Este documento está sujeto a cambios de las normativas de la comisión académica del Programa de doctorado, de las universidades participantes del Programa y a la legislación que regula los doctorados.

3. Actividades formativas

Además de las actividades formativas Programadas por las respectivas Escuelas de Doctorado de las Universidades de matrícula y, en algunos casos, por las facultades en las que se encuentran adscritos los Programas de Doctorado, a lo largo de este curso se Programarán las siguientes actividades:

- Las Jornadas anuales del Programa de Doctorado, que se realizarán en el mes de enero y que son de asistencia obligatoria.
- Los seminarios de metodología, organizados también anualmente, y que tendrán lugar a lo largo del segundo trimestre del año. Se trata también de una actividad de asistencia obligatoria.
- Constitución de “Grupos Reflexivos de Doctorado” en los que las doctorandas y doctorandos podrán compartir los avances de sus proyectos de tesis, así como los desafíos y oportunidades del proceso.

Todas estas actividades formativas podrán realizarse de forma presencial y/o de forma virtual, en función de las condiciones de seguridad, y siempre respetando las medidas de seguridad sanitaria.

4. Presentación de los planes de investigación, comisiones de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación

Primer seguimiento:

UB, UDG, URV: Presentación Plan de investigación

UAB, UVIC-UCC: Presentación Informe del progreso del Plan de investigación + comisión de seguimiento*

Las fechas de entrega de los Planes de investigación pueden variar entre Universidades.

A partir del Segundo seguimiento:

UB, UAB, UDG, URV, UVIC-UCC: Presentación Informe del progreso del Plan de investigación + comisión de seguimiento*

Las comisiones de seguimiento suelen realizarse a partir de la tercera semana del mes de junio.

* La Comisión Académica del Programa o la Comisión de Seguimiento en que delegue realizará el seguimiento/evaluación anual del proyecto de tesis. Las Comisiones de Seguimiento estarán formadas por tres doctoras/es expertas/os en el ámbito de la tesis.

La Comisión Académica del Programa establecerá anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen las y los doctorandas/os y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral.

Tener una valoración favorable de la Comisión de Seguimiento es requisito indispensable para continuar en el Programa de doctorado.

Las/os estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin justificación serán baja definitiva del Programa.